



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

ÁREA QUE SOLICITA:

Servicios administrativos

FECHA DE SOLICITUD:

15-01-2026

CÓDIGO PLAN DE
DESARROLLO:

No FUN:

014

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Mantenimiento de 3 campanas extractoras del servicio de alimentos en el área de producción

Mantenimiento de la estructura metálica

Pintura en su estructura

Reparación de la estructura externa del ducto del sistema de extracción.

Limpieza y desengrase de campanas extractoras.

Limpieza y desengrase de la parte interna de ducto de extracción

Desmonte del motor extractor para revisión de bobinado

Cambio de rodamientos y correas

Cambio de guarda motor

Mantenimiento limpieza, pintura y desengrase de la estructura externa de tres (3) Marmitas.

Líneas de gas y estufas industriales del área de producción del servicio de alimentos:

Mantenimiento de la estructura metálica (limpieza, pintura y desengrase

Cambio del sistema de tuberías (de galvanizada a PE o adecuación según norma técnica).

Instalación de Nuevo regulador para estabilizar la presión.

Instalación de un Nuevo contador de gas para mejorar el consumo en el área de servicio de alimentos.

Instalación de manómetros para medir la presión de gas tanto en la línea principal de alimentación de gas al contador y la llegada del gas al regulador de las estufas industriales.

Instalación de válvulas de cierre en la salida del contador, como en la entrada del regulador de gas de las estufas industriales.

pruebas de estanqueidad y verificación de flujo.

-Instalación de nueva línea de gas natural para el nuevo horno de panadería

Instalación de manómetro

Instalación de regulador

Instalación de válvulas de cierre

-Mantenimiento campana extractora cafetería del hospital

instalación de contador para línea de gas de la cafetería del hospital

Instalación de manómetros

Instalación de regulador



FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

FUN - 014

Instalación de válvulas de cierre

Mantenimiento de la estructura metálica

Pintura en su estructura

limpieza y desengrase de la campana extractora.

Revisión de motor eléctrico (rodamientos-bobinado-capacitores)

Revisión sistema eléctrico, cambio de cable encauchetado desde contactor hasta el motor (breaker-contactor-pulsadores-relay térmico)

Cambio de caja del contactor

Revisión de parte superior de campana extractora

Mantenimiento de estufas industriales:

Mejora en la estructura metálica y pintura.

Limpieza de quemadores,

Cambio de chicleros

Cambio de válvulas de cierre

Cambio de tubería de cobre desde la flauta hasta los quemadores

Cambio de perillas de estufas Industriales.

Cambio de bases metálicas superiores

Cambio de patas niveladoras

Se sugiere la visita a las instalaciones para verificar calidad y estado de los equipos a intervenir, observación del ambiente de trabajo pues las áreas no se pueden desocupar totalmente para la realización de trabajos y ocasionalmente se tendrá interacción con los pacientes y funcionarios de la entidad por lo que deberán adoptarse medidas especiales de seguridad de equipos y herramientas, manejo de horario de trabajo, las distancias y lugares donde se deberán trasladar los escombros generados entre otras circunstancias especiales a tener en consideración.

El contratista deberá asegurar la conformación de frentes de trabajo tantos como se requiera para asegurar la terminación de actividades en el plazo previsto y requerido.

Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar la certificación de asistencia a inducción programada por el técnico administrativo de los temas y por funcionarios del Sistema Integrado de Gestión.

El contratista deberá contar con personal idóneo el cual deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realizar, ambos cumpliendo con las normas y elementos de seguridad industrial incluyendo equipos y su certificado de capacitación para realizar trabajos en alturas y elementos de protección personal definidos por las normas y los instituidos por el hospital para manejo interno.

El contratista deberá contar con un supervisor o maestro de obra que deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realizar, para garantizar el atender requerimientos urgentes en tiempos menores a 24 horas y en caso de no ser factible y/o pronta la reparación entregar el informe correspondiente para la autorización de trabajos correctivos no contemplados en este contrato.

El personal contratado deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realizar,



FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

RUN-014

cumpliendo con las normas y elementos de seguridad industrial incluyendo equipos y su certificado de capacitación para realizar trabajos en alturas y elementos de protección personal definidos por las normas y los instituidos por el hospital para manejo interno.

En casos de requerirse trabajos por encima de las alturas permitidas o en lugares confinados o susceptibles de ser calificados como de alto riesgo, el personal contratista deber a asegurar las capacitaciones y las certificaciones legales pertinentes para realizar este tipo de actividades.

El personal utilizado deberá estar debidamente identificado mediante carnet y uniforme de acuerdo las normas legales reglamentarias.

El contratista deberá elaborar y aplicar una lista de chequeo diaria para detectar equipos que requieren urgencia en atención, la cual deberá entregar al coordinador de mantenimiento y coordinar con él las ordenes de trabajo y la secuencia de atención

El contratista deberá elaborar y aplicar una lista de mantenimiento preventivo la cual deberá entregar al coordinador de mantenimiento y coordinar con él las ordenes de trabajo y la secuencia de atención.

El contratista deberá entregar un informe quincenal de los equipos que estén por fuera de operación, las razones y las actividades requeridas para su puesta en operación.

El cumplimiento de estas cuatro tareas será base de la calificación del servicio.

El contratista deberá quincenalmente junto con el comandante de puesto de la empresa contratista de seguridad realizar una ronda quincenal para realizar pruebas a los componentes de los sistemas objeto de este contrato y realizar en un plazo no mayor a 48 las reparaciones o ajustes que se generen producto de esta ronda de inspección

Cada vez que se termine una ronda de mantenimiento el contratista deberá realizar una jornada de capacitación del manejo de los sistemas incluyendo las recomendaciones para el manejo seguro de los mismos

La empresa contratada deberá además del informe de actividades realizadas soportado en evidencias gráficas y de video, entregar un informe con recomendaciones sobre mejoras o ajustes no incluidos en el contrato que a su juicio técnico deban realizarse incluyendo la criticidad de tales trabajos.

La oferta debe Incluir los insumos y repuestos de costo menor a suministrar por el contratista que por cuestión de desgaste o fatiga de material se requieren adecuar o reemplazar de acuerdo con el diagnóstico inicial y la inspección ocular realizada junto al operario de mantenimiento encargado del área en mención, los cuales debe especificar en su oferta.

La oferta debe considerar el realizar todas las labores de mantenimiento preventivo y correctivo requerida con el fin de garantizar el funcionamiento de los equipos al realizar una puesta a punto, se debe incluir un plan de inspecciones, visitas y atenciones en el tiempo de garantía del trabajo realizado que no puede ser menor a tres meses.



FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

FUN-014

El contratista deberá suministrar los elementos y equipos utilizados por el personal, andamios certificados y homologados, sogas de poliamida para montar las líneas de vida, (3) tablas de caminar sobre los techos en madera o metálicas, arnés, casco, herramienta menor, entre otros, los cuales deberá ingresar al hospital debidamente remisionados y los cuales serán objeto de auditoria por parte de la Supervisión del contrato o del grupo de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se hace necesario el mantenimiento de los equipos, incluyendo los cambios de elementos requeridos en los sistemas eléctricos, eléctricos, de fuerza, de control, de movimiento, de Tracción, los ajustes de elementos móviles del sistema, los reemplazase partes que se requieran por la fatiga del material o por el desgaste propio del funcionamiento y las reposiciones de elementos menores deteriorados o con mal funcionamiento incluyendo la puesta a punto con el fin de garantizar el funcionamiento del equipo.

Las actividades específicas deben determinarse mediante visita e inspección física de los posibles proveedores del servicio.

El contratista deberá disponer de equipos de reemplazo para asegurar la continuidad de la operación y no generar riesgos de seguridad y ambiente de trabajo o discomfort en la atención de pacientes funcionarios y visitantes.

Para todos los trabajos a ejecutar el contratista debe considerar, las actividades de desmonte y traslado de todos los elementos que se requiera a cargo del contratista, retiro de escombros y limpieza general del área intervenida.


En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que su personal cuente con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios, pacientes y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra o servicio; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados.

En caso contrario, es decir, de haber daños u obras mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo de (1) mes como plazo máximo para repararlas a partir de la comunicación de las mismas, dentro de los seis meses a la ejecución del contrato.

El contratista se compromete a tener la disposición para realizar trabajos nocturnos y fines de semana según programación acordada.

Para finalizar el contrato, el contratista deberá entregar dentro de su informe final un informe detallado de las obras mayores de reparación que se requieren abocar de manera inmediata para asegurar un funcionamiento adecuado de los equipos para que soporten los eventos normales del día a día en la institución.

El manejo y disposición final de escombros y desechos industriales estará a cargo del contratista y obrará de modo tal que no se acumulen más de 4 mts cúbicos sin retirar de las instalaciones del hospital.

	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN-014

ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS: Si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 500 SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72000000	72150000	721510	72151001	Servicio de mantenimiento de calderas

CÓDIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: 93152101

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO: Que la Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

Que la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Se genera esta necesidad para el mantenimiento total de la campana extractora (motor, ductos, filtros.etc) ya que se observa que la absorción de vapor en la campana no es la adecuada lo que genera que haya más calor en el área, puede que exista la posibilidad de un accidente al contener grasas los ductos de la campana extractora; a su vez el mantenimiento para la líneas de gas que se tiene para el uso en las estufas en el área de cocina caliente (producción) las cuales también tendrán intervención de parte del mantenimiento para un mayor uso y mayor eficacia a la hora de las cocciones.

Por lo anterior, se hace necesaria una necesidad de mantenimiento vigente para continuar con el fin de realizar las adecuaciones técnicas en la red de gas natural, que permitan mejorar la presión y garantizar un funcionamiento seguro y eficiente de las estufas industriales del servicio de alimentos

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2026



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

FUN-014

IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO Se generaría más calor en el área del servicio de alimentos afectando a los funcionarios y el equipo puede presentar fallas o anomalías por falta de mantenimiento a su vez se podría generar un accidente al haber acumulación de grasas en los ductos de la campana extractora.

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD:

Vo. Bo. Gerente

Claudia Amparo Rodriguez Herrera
CLAUDIA AMPARO RODRIGUEZ HERRERA
Profesional universitaria nutricionista - dietista

Maria Fernanda Burgos Castillo
MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO

VoBo Líder del Área

FECHA DE APROBACION:

DD/MM/AA

Everardo Garcia Ramirez
EVERARDO GARCIA RAMIREZ
Líder servicios administrativos

29-01-2026



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE NECESIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
AREA QUE SOLICITA	Se detalla el área que está solicitando el bien o servicio.
FECHA DE SOLICITUD DD/MD/AA	Se digita la fecha del día en que se está realizando la solicitud, DD (<u>día</u>); MM (<u>mes</u>); AA (<u>año</u>)
CODIGO PLAN DE DESARROLLO	Registrar el código del Plan de Desarrollo Institucional de la iniciativa que impacta por la adquisición del bien o suministro
N° FUN	Espacio en el que la secretaria de gerencia le asigna un numero al formato único de necesidades de bienes o servicios
BIEN O SERVICIO REQUERIDO	Detallar claramente las especificaciones técnicas del objeto a contratar, incluyendo cantidad y presentación cuando fuera necesario
ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS	Debe tener en cuenta que si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 500. SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (lo encuentran en la página de SECOP II)
CÓDIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Diligencie el código correspondiente, teniendo en cuenta que deberá coincidir con uno ya relacionado en la clasificación UNSPSC
JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO	Justificar de forma amplia y clara el motivo por el cual se debe realizar la compra del bien o servicio.
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (En Meses o días)	Detallar el tiempo estimado de ejecución del contrato, una vez este sea suscrito. (estimar en días o meses)
IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO	Especificar el impacto que se genera en el área por la falta del objeto a contratar.
FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD	Diligenciar el nombre y cargo del funcionario que solicita el objeto a contratar y debe ser firmado por el líder a un lado donde dice (<u>firma</u>)
Vo. Bo. GERENTE	Detallar el nombre del gerente y a un lado debe firmar el gerente, quien da el visto bueno para la compra del bien o servicio solicitado.
FECHA DE APROBACION: DD/MM/AA	Espacio que diligencia la secretaria de gerencia cuando ya esta firmado y aprobado por el gerente; DD (<u>día</u>); MM (<u>mes</u>); AA (<u>año</u>); esta a su vez pone el número de aprobación en la parte superior derecha del formato; en la casilla que dice (No. _____)

DILIGENCIAR ANEXO

